

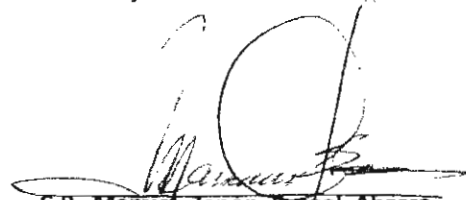
Informe de Testimonio Social Independiente

He examinado el cumplimiento de la Dirección de Finanzas, Planeación y Administración través de Comité de Adquisiciones y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), con la Normatividad y procedimientos para la Administración de los Recursos, los Lineamientos que regulan la participación de los Testigos Sociales Independientes en los Procedimientos Adquisitivos y de Contratación de Servicios del Sistema DIFEM, así como la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, su Reglamento y otras disposiciones que le aplican en lo que no contravenga a su propia normatividad durante el desarrollo de la Licitación Pública Nacional Número EA-915080982-N9-2014, relativa a la Adquisición de "Productos Alimenticios para Personas; Semillas y Abarrotos en General" (Desayunos Escolares Fríos y Raciones Vespertinas) para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México". La Dirección de Finanzas, Planeación y Administración del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México es responsable de dar cumplimiento a dichos requerimientos. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión acerca del cumplimiento de los requerimientos descritos con base en mi examen.

Mi examen se realizó de acuerdo a las normas para atestiguar del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, que incluyen el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia relativa de cumplimiento de la reglamentación de adquisiciones y servicios por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, como Organismo Público Descentralizado, así como, de la aplicación de otros procedimientos que estimé necesarios en las circunstancias. Considero que mi examen proporciona una base razonable para emitir una opinión.

Participo desde publicación de la convocatoria y revisión de los documentos de carácter administrativo y técnico que forman parte de las bases de la Licitación Pública Nacional Número EA-915080982-N9-2014, así como en los eventos de publicación de las bases, junta de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas, evaluación técnica, evaluación económica, dictamen y fallo a los que fui convocado; en cada uno de los eventos observe el ejercicio de la obligación de la convocante y del derecho de los licitantes para fortalecer los aspectos que mejoren el trato igualitario, la calidad, cantidad y precio, así como, las acciones que promovieran la eficiencia, eficacia transparencia de las contrataciones y el combate a la corrupción.

En mi opinión la Dirección de Finanzas, Planeación y Administración del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México ha dado cumplimiento en los aspectos importantes a los requerimientos descritos en el párrafo anterior para la Licitación Pública Nacional EA-915080982-N9-2014 por el periodo comprendido del 08 al 29 de septiembre de 2014. Este testimonio no pretende sustituir las atribuciones y actividades del Órgano de Control Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México y demás instancias fiscalizadoras.


C.P. Manuel Zenon Bernal Abarca
Testigo Social en el Estado de México
RTS/010-2011-IV

Este informe se emite como testimonio la corrupción en las Instituciones Públicas, mejorar su eficacia, eficiencia y honestidad y no pretende de la participación de la sociedad civil para fortalecer la transparencia en las contrataciones Gubernamentales, prevenir ser, ni debe ser utilizado con intenciones distintas a las especificadas.

TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. MANUEL ZENÓN BERNAL ABARCA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-915080982-N9-2014 PRESENCIAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE "PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS; SEMILLAS Y ABARROTES EN GENERAL" (DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS Y RACIONES VESPERTINAS) PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO". CON LA PARTICIPACIÓN DE TESTIGO SOCIAL.

1

Toluca, Estado de México, 24 de Octubre de 2014.

I. ANTECEDENTES Y ALCANCES

El que suscribe C.P. Manuel Zenón Bernal Abarca con conocimiento técnico y condiciones para llevar a cabo los Trabajos de Testigo Social Independiente; informa a la Sociedad Mexicana haber participado como Testigo Social en el proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-915080982-N9-2014 PRESENCIAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE "PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS; SEMILLAS Y ABARROTES EN GENERAL" (DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS Y RACIONES VESPERTINAS) PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO".

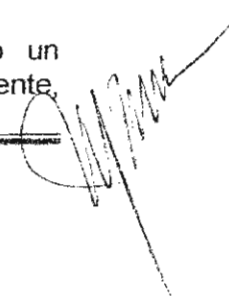
Mediante oficio No. 201B18402/388/2014 de fecha 08 de septiembre de 2014, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México por conducto del Departamento de Compras y Adjudicaciones, me invito para participar como Testigo Social en el procedimiento de licitación que se informa y de conformidad con lo previsto en el "Acuerdo del Ejecutivo del Estado que establece la participación de Testigos Sociales en las contrataciones que realicen las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal" publicado en la Gaceta del Gobierno el 21 de abril del 2008, en su cimiento para una Seguridad Integral, y que tiene como una de sus estrategias impulsar la participación social, para que a través de una cultura política de exigencia ciudadana y de compromiso Gubernamental de rendición de cuentas, se contribuya a transparentar la gestión Gubernamental.

2
El presente Testimonio tiene por objeto, dejar constancia ante la sociedad de lo observado durante las etapas y los procedimientos que se siguieron, referentes a la adquisición de "PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS; SEMILLAS Y ABARROTES EN GENERAL" (DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS Y RACIONES VESPERTINAS) con mi participación de Testigo Social, coadyuvando a que los recursos económicos de los Organismos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para cumplir con los objetivos y programas a los que estén destinados, con apego a la legalidad, transparencia y objetividad de las actuaciones de los servidores públicos y licitantes participantes, como lo establece el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Mi participación como Testigo Social en este procedimiento comprendió el período del 08 al 29 de septiembre de 2014, este testimonio no pretende sustituir las atribuciones y actividades del Órgano de Control Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México y demás Instancias Fiscalizadoras.

La responsabilidad del desarrollo de esta licitación pública, del análisis y evaluación de la documentación sustento de este procedimiento, de la emisión de los dictámenes y fallo, así como la revisión del proyecto de adquisición y contrato, su ejecución y seguimiento es responsabilidad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM); mi intervención consistió en atestiguar la transparencia, imparcialidad y apego a la Normatividad aplicable.

Las disposiciones legales promueven la participación del Testigo Social como un representante imparcial de la sociedad civil, participando de manera objetiva, independiente, imparcial, honesta y ética.



IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO:

Giro comercial: 2211 Productos Alimenticios para Personas.
Subgiro: 2211E Semillas, Abarrotes y Alimentos Industrializados.

PROGRAMAS: "Desayunos Escolares Fríos" y "Raciones Vespertinas"

TIPO DE GASTO: Gasto Corriente y Ramo 33, Ejercicio Presupuestal 2015.

PRESUPUESTO:

PROYECTO: Desayunos Escolares
Gasto Corriente: \$ 330,000,000.00
FAM: 727,629,808.00

TOTAL	1,057,629,808.00
--------------	-------------------------

UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE: Dirección de Nutrición y Alimentación Familiar; Subdirección de Asistencia Alimentaria a Menores Escolares.

II. DESARROLLO Y ASPECTOS RELEVANTES

3 He participado como Testigo Social en este proceso, conforme a los criterios y lineamientos que establecen los términos de mi función como Testigo Social.

En dicho contexto, mi participación como Testigo Social Independiente consistió en asegurar la confiabilidad y transparencia de las actividades desarrolladas por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, en relación con:

1. Sesión del Comité de Adquisiciones para analizar las bases de la convocatoria.
2. Publicación de la Convocatoria Pública Nacional.
3. Venta de Bases.
4. Junta de Aclaraciones.
5. Presentación de Muestras.
6. Acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas.
7. Sesiones del Comité de adquisiciones, propuestas para el Dictamen y fallo de Adjudicación.

Estas actividades tuvieron como objetivo el dar testimonio del correcto desarrollo de la licitación, conforme a las bases y normatividad correspondiente y en particular con el espíritu y letra de los principios consagrados en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

A continuación se presentan algunos comentarios y sucesos que se dieron, en la publicación de bases, la junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones,



revisión de documentos (evaluación técnica, evaluación económica) para emitir el dictamen y fallo de la licitación.

1. DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE BASES

Por lo que refiere a mi participación como Testigo Social con el objetivo de revisar y analizar el contenido de las bases para su validación de la Licitación en la sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, **no hubo intervención en este proceso** debido a que la **Sesión Extraordinaria Número 014/2014** se efectuó con anterioridad a que se me hiciera la invitación, el día **05 de septiembre de 2014**, según consta en la copia simple que me fue proporcionada por autoridades del Comité y **mi participación en este proceso se dio a partir del día 09 de septiembre del año en curso.**

Con motivo de mi intervención en este procedimiento, se analizó y revisó la documentación de la Licitación Pública Nacional número EA-915080982-N9-2014 PRESENCIAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE "PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS; SEMILLAS Y ABARROTOS EN GENERAL" (DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS Y RACIONES VESPERTINAS), a petición de la Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar, a través de la Subdirección de Asistencia Alimentaria a Menores Escolares (PRAAME), como Unidad Administrativa interesada, con las siguientes partidas:

4

PRODUCTOS PARA DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS Y PARA RACIONES VESPERTINAS					
No. DE CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	DESCRIPCION	ANEXO
1	PIEZA	117,017,376	70,210,426	LECHE SEMIDESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA TETRA-BRIK, PRESENTACIÓN DE 250 ML.	UNO A-1
2	PIEZA	30,273,152	18,163,891	BARRA DE CEREAL CON ARÁNDANO, NUEZ Y ALMENDRA, PRESENTACIÓN DE 30 GRAMOS.	UNO A-2
3	PIEZA	30,855,328	18,513,197	COLADO DE FRUTA, PRESENTACIÓN TETRA-BRIK DE 65 ML.	UNO A-3
4	PIEZA	19,793,984	11,876,390	BARRA DE GRANOLA CON PASAS, PRESENTACIÓN DE 30 GRAMOS.	UNO A-4
5	PIEZA	13,972,224	8,383,334	BARRA DE AMARANTO, AVENA CON FRUTAS SECAS, PRESENTACIÓN DE 30 GRAMOS.	UNO A-5

No. DE CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	DESCRIPCION	ANEXO
6	PIEZA	30,273,152	18,163,891	UVA PASA, PIÑA Y PAPAYA DESHIDRATADAS, PRESENTACIÓN SOBRE DE 30 GRAMOS.	UNO A-6
7	PIEZA	13,972,224	8,383,334	MIX UVA PASA CON ARÁNDANO Y MANZANA DESHIDRATADAS, PRESENTACIÓN SOBRE DE 30 GRAMOS.	UNO A-7
8	PIEZA	22,122,688	13,273,613	CACAHUATE, UVA PASA, PAPAYA Y MANZANA DESHIDRATADAS, PRESENTACIÓN SOBRE DE 30 GRAMOS.	UNO A-8
9	PIEZA	19,793,984	11,876,390	MIX DE UVA PASA, PIÑA, PAPAYA DESHIDRATADAS Y ALEMNDRAS EN HOJUELA, PRESENTACIÓN SOBRE DE 30 GRAMOS.	UNO A-9
10	PIEZA	22,122,688	13,273,613	MINI GALLETA INTEGRAL TIPO LETRA, PRESENTACIÓN SOBRE DE 30 GRAMOS,	UNO A-10
11	PIEZA	30,855,328	18,513,197	GALLETA RELLENA DE MERMELADA DE HIGO, PRESENTACIÓN DE 30 GRAMOS.	UNO A-11

5

Se verificó que los procesos de la Licitación cumplieran con las disposiciones establecidas en la Código Administrativo del Estado de México, Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

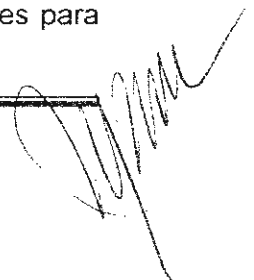
Anexos:

ANEXO UNO: Paquete de productos para desayunos escolares fríos y raciones vespertinas.

ANEXO UNO-A-1 AL A-11: Especificaciones técnicas de los productos.

ANEXO UNO-B: Documentos que deberán presentar los oferentes participantes dentro de su propuesta técnica.

ANEXO UNO-C: Análisis de laboratorio que se mandaran a elaborar a un laboratorio acreditado ante el EMA, de las muestras entregadas por los licitantes para participar en la presente licitación.



ANEXO UNO-D: Puntos de seguridad alimentaria requeridos necesariamente en las empresas productoras de alimentos para el DIFEM.

ANEXO UNO-E: Aspectos sanitarios que deben cumplir las unidades vehiculares de la empresa adjudicada para el transporte de los bienes objeto de la presente licitación.

ANEXO UNO-F: Análisis requeridos al proveedor adjudicado para presentar por producto en cada certificado de calidad al entregar la muestra.

ANEXO UNO-G: Información que deberán contener los certificados de calidad que entregue el proveedor adjudicado.

ANEXO UNO-H: Aspectos sanitarios que deberá cumplir el almacén de la empresa distribuidora.

ANEXO UNO-I: Acciones para el monitoreo de la calidad.

ANEXO UNO-J: Calendario de entrega de insumos alimentarios.

ANEXO UNO-k: Domicilios donde se realizara el suministro de productos para desayunos escolares fríos y raciones vespertinas.

6

ANEXO DOS: Escrito de ausencia de impedimentos.

ANEXO TRES: Escrito de Identificación de capacidad.

ANEXO CUATRO: Documentación que se solicitara al proveedor adjudicado que no haya obtenido su cedula de proveedor en el giro correspondiente, al momento de suscribir el contrato.

ANEXO CINCO: Formato documento de inclusión.

ANEXO CINCO BIS: Afianzadoras autorizadas para la administración de fianzas, pólizas globales o maestras.

ANEXO SEIS: Formato para aclaraciones o comentarios de orden técnico y administrativo.

ANEXO SIETE: Formato para MIPYMES.

ANEXO SIETE BIS: Instructivo para el formato para MIPYMES.

ANEXO OCHO: Documentos requeridos para participar en la licitación pública.

2. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:

Con fecha 08 y 09 de septiembre de 2014, fue publicada la Convocatoria Pública Nacional EA-915080982-N9-2014 PRESENCIAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE "PRODUCTOS



ALIMENTICIOS PARA PERSONAS; SEMILLAS Y ABARROTOS EN GENERAL", en dos periódicos y COMPRANET:

1. "El Sol de México", Pagina 7A NACIONAL, de Circulación Nacional, publicado el 08 y 09 de septiembre de 2014.
2. Impulso Edomex, de Circulación en el Estado de México. publicado el 09 de septiembre de 2014.
3. <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, publicada el 08 de septiembre en el Portal COMPRANET.

3. VENTA DE BASES Y REGISTRO:

Para esta convocatoria se pusieron a disposición de los oferentes interesados las bases de la convocatoria, mismas que estuvieron disponibles para su venta en la Subdirección de Recursos Materiales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, así como, en el portal Compranet, en la dirección <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> únicamente para consulta en impresión de bases y para el caso de adquisición mediante depósito bancario o transferencia electrónica a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México; desde la fecha de su publicación y hasta el 10 de septiembre del presente año, en el horario de atención de 9:00 a 16:00, (únicamente en días hábiles) con un costo de \$5,386.00. (Cinco mil trescientos ochenta y seis pesos 00/100 m.n.)

7

Con motivo de dicha convocatoria, acudieron a adquirir las bases dos empresas domiciliadas:

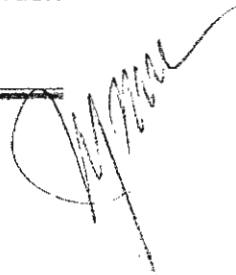
No. Rec.	FECHA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD
9740	09/Sept./2014	DESPENSAS Y PROVISIONES DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.	D.F.
9763	10/Sept./2014	TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V.	MONTERREY, N.L.

4. DE LA JUNTA DE ACLARACIONES:

Este acto dio inicio a las diez horas del día 11 de septiembre de dos mil catorce, en las Instalaciones de la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Estado de México, estando reunido el pleno del Comité de Adquisiciones y Servicios; con el objeto llevar a cabo la Junta de Aclaraciones para aclarar los aspectos y lineamientos establecidos en la convocatoria y bases de la licitación.

Esta reunión contó con la asistencia física únicamente del oferente DESPENSAS Y PROVISIONES DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V., previamente registrado y representada en este acto por el C. Carlos E. Vargas M. Ugalde.

Con motivo de la junta de aclaraciones se dio respuesta a cuatro preguntas de orden técnico y/o administrativo formuladas por el licitante y recibidas vía correo electrónico.



ACLARACIONES DE ORDEN TÉCNICO:

1. En relación al Anexo UNO-B y específicamente al numeral 1.17 donde solicitan se acepte que la convocante envíe las muestras de los productos a un laboratorio acreditado por la EMA., así mismo que en caso de resultar adjudicado se compromete a absorber el costo de dichos análisis, de todos los proveedores participantes.

Entendemos que el costo de análisis que debemos cubrir en caso de resultar adjudicado, se refiere a los proveedores fabricantes que integran mi propuesta y nos respaldan con sus productos. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Se aclara al oferente que no es correcta su apreciación, por lo que deberá apegarse a lo establecido en el punto 1.17 del Anexo UNO-B.

2. Normalmente se solicita una fianza de garantía para sostenimiento de oferta por parte de la convocante. ¿No será necesario acreditar dicha fianza para este procedimiento adquisitivo?

RESPUESTA: Se aclara al oferente que no se está solicitando la presentación de garantía de sostenimiento de oferta.

8

3. En el Anexo UNO-A1 y hasta el Anexo UNO-A11 se menciona que los diseños se entregaran al Licitante adjudicado, el día que se dé el Fallo. ¿Dichos diseños se entregaran al proveedor adjudicado en medio electrónico editable y con los pantones bien definidos, a fin de que se elaboren los kit line para su aprobación por parte de las áreas involucradas?

RESPUESTA: Se aclara al oferente que es correcta su apreciación.

4. En el Anexo UNO A-11 Pag.71 de las bases de licitación en el recuadro tres, características sensoriales. En el renglón aspecto, mencionan "barra semicrujiente de forma redonda uniforme con relleno de mermelada de higo" y en 1. DESCRIPCIÓN se menciona "galleta orneada de forma redonda con relleno de mermelada de higo". ¿suponemos por el término que se presenta en la descripción que el producto solicitado es una galleta redonda rellena de higo de 30 g. y no una barra rellena de higo? ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Se aclara al oferente que es correcta su apreciación:

Anexo UNO A-11, punto 3. CARACTERISTICAS SENSORIALES, ASPECTO.

Dice: Barras semicrujiente de forma redonda uniforme con relleno de mermelada de higo.



Debe decir: Galleta homeada de forma redonda uniforme con relleno de mermelada de higo.

ACLARACIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO:

Respuestas a las preguntas formuladas por el representante de la empresa DESPENSAS Y PROVISIONES DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V., no formula preguntas de orden administrativo.

ACLARACIONES GENERALES:

1. Técnicamente las propuestas podrán ser desechadas en la etapa de análisis, evaluación y dictaminación que realizará el Comité de Adquisiciones y Servicios cuando no se especifiquen las características para la ADQUISICIÓN DE "PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS; SEMILLAS Y ABARROTES EN GENERAL" (DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS Y RACIONES VESPERTINAS), de acuerdo a las especificaciones del Anexo UNO; asimismo, cuando dejen de considerar las especificaciones y características técnicas derivadas de esta junta aclaratoria, en el caso en que en ésta se establezca.
2. Únicamente se recibirán las propuestas que hayan cumplido en lo general, los requisitos y lineamientos establecidos en las bases y junta de aclaraciones.
3. Señalar de manera textual y completa las condiciones comerciales y económicas las cuales deben ajustarse estrictamente a lo indicado en los puntos número 1.3 y 1.4 de las bases correspondientes, y a lo establecido en relación con ellas en esta junta.
4. Contener la firma del propietario o representante legal en cada una de las fojas de las propuestas y anotar en la última hoja la firma autógrafa con el nombre completo del propietario o representante legal; debiéndose entender como propuesta las que contienen la descripción de las partidas cotizadas, así como las condiciones comerciales y de pago.

De igual manera se les reitera a los licitantes, que los documentos oficiales deberán ser presentados en original o copia certificada y copia simple para su debido cotejo, los cuales deberán ser anexados dentro de sus propuestas.

Al término de la junta, se dio lectura en voz alta al contenido del acta, y a las respuestas y aclaraciones de las preguntas realizadas por el oferente, explicando a los asistentes el valor y las consecuencias legales de su contenido.

5. PRESENTACION DE MUESTRAS:

Este acto se llevó a cabo el día 12 de septiembre de 2014, en un horario de 9:00 a 12:00 hrs. En la Unidad de Control de Calidad de la Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar del DIFEM, Se presentó el representante legal de la empresa DESPENSAS Y PROVISIONES DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V., para entregar sus muestras debidamente relacionadas con el número de licitación pública, descripción de los productos y razón social en una muestra de 60 piezas; para su análisis y evaluación de la propuesta técnica y análisis de laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), las cuales deberán cumplir con las características y especificaciones de presentación, sensoriales, microbiológicas, fisicoquímicas, materia extraña, contaminantes químicos, vida de anaquel, características de empaque, impresos de empaque, embalaje, aditivos permitidos, entre otros.

PRODUCTO	MARCA	PIEZAS MUESTRA
LECHE SEMIDESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA TETRA-BRIK, PRESENTACIÓN DE 250 ML.	ALPURA	60 PZAS.
BARRA DE CEREAL CON ARÁNDANO, NUEZ Y ALMENDRA, PRESENTACIÓN DE 30 GRAMOS.	LA SAN MARQUEÑA	60 PZAS.
COLADO DE FRUTA, PRESENTACIÓN TETRA-BRIK DE 65 ML.	DIFRUTA	60 PZAS.
BARRA DE GRANOLA CON PASAS, PRESENTACIÓN DE 30 GRAMOS.	NUTRISMART	60 PZAS.
BARRA DE AMARANTO, AVENA CON FRUTAS SECAS, PRESENTACIÓN DE 30 GRAMOS.	ARANTTO	60 PZAS.
UVA PASA, PIÑA Y PAPAYA DESHIDRATADAS, PRESENTACIÓN SOBRE DE 30 GRAMOS.	NUTRIWELL	60 PZAS.
MIX UVA PASA CON ARÁNDANO Y MANZANA DESHIDRATADAS, PRESENTACIÓN SOBRE DE 30 GRAMOS.	NUTRIWELL	60 PZAS.
CACAHUATE, UVA PASA, PAPAYA Y MANZANA DESHIDRATADAS, PRESENTACIÓN SOBRE DE 30 GRAMOS.	NUTRIWELL	60 PZAS.
MIX DE UVA PASA, PIÑA, PAPAYA DESHIDRATADAS Y ALMENDRA EN HOJUELA, PRESENTACIÓN SOBRE DE 30 GRAMOS.	LA SAN MARQUEÑA	60 PZAS.
MINI GALLETA INTEGRAL TIPO LETRA, PRESENTACIÓN SOBRE DE 30 GRAMOS,	VANESSA	60 PZAS.
GALLETA RELLENA DE MERMELADA DE HIGO, PRESENTACIÓN DE 30 GRAMOS.	VANESSA	60 PZAS.

10

Al inicio del horario y fecha establecida en las bases de licitación, fue el único licitante que se registró, presentó y que cumplió con la entrega de muestras.

6. DEL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

Una vez publicada la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional No. EA-915080982-N9-2014 PRESENCIAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE "PRODUCTOS

ALIMENTICIOS PARA PERSONAS; SEMILLAS Y ABARROTOS EN GENERAL", adquirieron y recogieron las Bases de la Licitación dos Empresas Nacionales.

Realizada la primera etapa del acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, el día 25 de septiembre de 2014 a las 11:00 hrs., la cual tuvo verificativo en la Sala de Concursos de la Subdirección de Recursos Materiales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Estado de México con el objeto de llevar a cabo:

1. Apertura y evaluación de la Propuesta Técnica.
Declaratoria de aceptación o desechamiento de la propuesta.
Declaratoria del término de la apertura y evaluación de la propuesta.

Se llevó a cabo el registro de asistencia a los oferentes asistentes y solicitaron a la única empresa asistente la entrega de las propuestas pronunciando en voz alta su nombre o razón social, contado con la participación de:

No. Reg.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
1	DESPENSAS Y PROVISIONES DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V

La Jefa del Departamento de Compras y Adquisiciones solicitó al oferente participante la entrega de su oferta técnica y económica debidamente cerrada y por separado, quien bajo la presencia de los servidores públicos y oferente inició su apertura con el objeto de verificar el cumplimiento de la información, documentos y demás requisitos solicitados en las bases objeto del procedimiento.

11

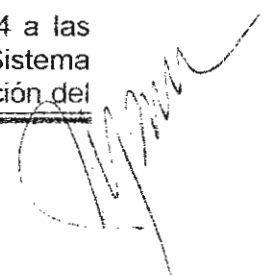
Revisada, analizada y validada la propuesta técnica y económica, los integrantes del Comité determinaron el cumplimiento y aceptación de la información, documentos y demás requisitos solicitados en las bases concursales referentes a las características y especificaciones técnicas cumplen con lo solicitado en el Anexo UNO-B, pronunciando en voz alta el nombre ó razón social del participante.

De las dos empresas que adquirieron las Bases de Licitación, únicamente la empresa DESPENSAS Y PROVISIONES DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V. se presentó a este acto.

Al concluir la lectura de los documentos referidos en los anexos, se enumeran y rubricaron las hojas del licitante, y se le invita a hacer un receso, mientras los representantes del Comité hacen el análisis y evaluación de las propuestas, invitándole a regresar una vez concluida la misma.

7. DE LA REVISIÓN DEL DICTAMEN Y ELABORACIÓN DEL FALLO

En la sesión del Comité de Adquisiciones celebrada el 29 de septiembre de 2014 a las 14:15 hrs., en la sala de concursos de la Subdirección de Recursos Materiales del Sistema DIFEM el Lic. Eric Roberto López Veloz, Director de Finanzas, Planeación y Administración del



Sistema del DIFEM emitió el dictamen de adjudicación No. 008-LPN-2014 en favor de: DESPENSAS Y PROVISIONES DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V. con fundamento en lo dispuesto en el numeral 35 fracción VII y XXXVIII de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como en el numeral 82 (inciso I) y 89 de su Reglamento; tomando en consideración lo siguiente:

1. Propuesta técnica que consta de 288 fojas y fue aceptada para su análisis y evaluación correspondiente.
2. Propuesta económica que consta de 64 fojas en la que se incluye una partida única, integrada por 11 conceptos con un importe total de \$ 1,021,900,984.65 (Un mil veintiún millones novecientos mil novecientos ochenta y cuatro pesos 65/100 m.n.)

Hecha la revisión y evaluación técnica y económica de las dos propuestas del oferente que registro su participación y con fundamento en lo establecido en Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento; tomando en consideración la Normatividad en la materia, se elaboró y emitió el dictamen de adjudicación No. 008-LPN-2014.

Apertura y evaluación de la Propuesta Económica.

Declaratoria de aceptación o desechamiento de la propuesta.

Declaratoria de del término de la apertura y evaluación de la propuesta.

12

3. Como resultado de la evaluación técnica y económica, se informó al oferente participante que la licitación se falla con base en el dictamen de adjudicación formulado por el Comité de adquisiciones y Servicios del DIFEM, en favor de: DESPENSAS Y PROVISIONES DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V. un importe total de \$ 1,021'900,984.65 (Un mil veintiún millones novecientos mil novecientos ochenta y cuatro pesos 65/100 m.n.)

PRODUCTOS PARA DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS Y PARA RACIONES VESPERTINAS, CANTIDADES MÁXIMAS									
No. DE CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	DESCRIPCIÓN	ANEXO	PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO	IMPORTE CANTIDADES MÁXIMAS	I.E.P.S. 8%	TOTAL CANTIDADES MÁXIMAS
1	PIEZA	117,017,376	70,210,426	LECHE SEMIDESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA TETRA-BRIK, PRESENTACIÓN DE 250 ML.	UNO A-1	3.5	409,560,816.00		409,560,816.00
2	PIEZA	30,273,152	18,163,891	BARRA DE CEREAL CON ARANDANO, NUEZ Y ALMENDRA, PRESENTACIÓN DE 30 GRAMOS.	UNO A-2	1.76	53,280,747.52	4,262,459.80	57,543,207.32
3	PIEZA	30,855,328	18,513,197	COLADO DE FRUTA, PRESENTACIÓN TETRA-BRIK DE 65 ML.	UNO A-3	3.25	100,279,816.00		100,279,816.00
4	PIEZA	19,793,984	11,876,390	BARRA DE GRANOLA CON PASAS, PRESENTACIÓN DE 30 GRAMOS.	UNO A-4	1.75	34,639,472.00	2,771,157.76	37,410,629.76
5	PIEZA	13,972,224	8,383,334	BARRA DE AMARANTO, AVENA CON FRUTAS SECAS, PRESENTACIÓN DE 30 GRAMOS.	UNO A-5	1.69	23,613,058.56	1,889,044.68	25,502,103.24
6	PIEZA	30,273,152	18,163,891	UVA PASA, PIÑA Y PAPAYA DESHIDRATADAS, PRESENTACIÓN SOBRE DE 30 GRAMOS.	UNO A-6	3.09	93,544,039.68	7,483,523.17	101,027,562.85

No. DE CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	DESCRIPCIÓN	ANEXO	PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO	IMPORTE CANTIDADES MÁXIMAS	I.E.P.S. 8%	TOTAL CANTIDADES MÁXIMAS
7	PIEZA	13,972,224	8,383,334	MIX UVA PASA CON ARÁNDANO Y MANZANA DESHIDRATADAS, PRESENTACIÓN SOBRE DE 30 GRAMOS.	UNO A-7	3.02	42,196,116.48	3,375,689.32	45,571,805.80
8	PIEZA	22,122,688	13,273,613	CACAHUATE, UVA PASA, PAPAYA Y MANZANA DESHIDRATADAS, PRESENTACIÓN SOBRE DE 30 GRAMOS.	UNO A-8	2.61	57,740,215.68	4,619,217.25	62,359,432.93
9	PIEZA	19,793,984	11,876,390	MIX DE UVA PASA, PIÑA, PAPAYA DESHIDRATADAS Y ALMENDRAS EN HOJUELA, PRESENTACIÓN SOBRE DE 30 GRAMOS.	UNO A-9	2.43	48,099,381.12	3,847,950.49	51,947,331.61
10	PIEZA	22,122,688	13,273,613	MINI GALLETA INTEGRAL TIPO LETRA, PRESENTACIÓN SOBRE DE 30 GRAMOS,	UNO A-10	1.3	28,759,494.40	2,300,759.55	31,060,253.95
11	PIEZA	30,855,328	18,513,197	GALLETA RELLENA DE MERMELADA DE HIGO, PRESENTACIÓN DE 30 GRAMOS.	UNO A-11	2.99	92,257,430.72	7,380,594.46	99,638,025.18
							983,970,588.16	37,930,396.49	1,021,900,984.65

PRODUCTOS PARA DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS Y PARA RACIONES VESPERTINAS CANTIDADES MÍNIMAS

No. DE CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	DESCRIPCIÓN	ANEXO	PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO	IMPORTE CANTIDADES MÍNIMAS	I.E.P.S. 8%	TOTAL CANTIDADES MÁXIMAS
1	PIEZA	117,017,376	70,210,426	LECHE SEMIDESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA TETRA-BRIK, PRESENTACIÓN DE 250 ML.	UNO A-1	3.5	245,736,491.00		245,736,491.00
2	PIEZA	30,273,152	18,163,891	BARRA DE CEREAL CON ARÁNDANO, NUEZ Y ALMENDRA, PRESENTACIÓN DE 30 GRAMOS.	UNO A-2	1.76	31,968,448.16	2,557,475.85	34,525,924.01
3	PIEZA	30,855,328	18,513,197	COLADO DE FRUTA, PRESENTACIÓN TETRA-BRIK DE 65 ML.	UNO A-3	3.25	60,167,890.25		60,167,890.25
4	PIEZA	19,793,984	11,876,390	BARRA DE GRANOLA CON PASAS, PRESENTACIÓN DE 30 GRAMOS.	UNO A-4	1.75	20,783,682.50	1,662,694.60	22,446,377.10
5	PIEZA	13,972,224	8,383,334	BARRA DE AMARANTO, AVENA CON FRUTAS SECAS, PRESENTACIÓN DE 30 GRAMOS.	UNO A-5	1.69	14,167,834.46	1133426.757	15,301,261.22
6	PIEZA	30,273,152	18,163,891	UVA PASA, PIÑA Y PAPAYA DESHIDRATADAS, PRESENTACIÓN SOBRE DE 30 GRAMOS.	UNO A-6	3.09	56,126,423.19	4,490,113.86	60,616,537.05
7	PIEZA	13,972,224	8,383,334	MIX UVA PASA CON ARÁNDANO Y MANZANA DESHIDRATADAS, PRESENTACIÓN SOBRE DE 30 GRAMOS.	UNO A-7	3.02	25,317,668.68	2025413.494	27,343,082.17
8	PIEZA	22,122,688	13,273,613	CACAHUATE, UVA PASA, PAPAYA Y MANZANA DESHIDRATADAS, PRESENTACIÓN SOBRE DE 30 GRAMOS.	UNO A-8	2.61	34,644,129.93	2,771,530.39	37,415,660.32
9	PIEZA	19,793,984	11,876,390	MIX DE UVA PASA, PIÑA, PAPAYA DESHIDRATADAS Y ALMENDRAS EN HOJUELA, PRESENTACIÓN SOBRE DE 30 GRAMOS.	UNO A-9	2.43	28,859,627.70	2308770.216	31,168,397.92
10	PIEZA	22,122,688	13,273,613	MINI GALLETA INTEGRAL TIPO LETRA, PRESENTACIÓN SOBRE DE 30 GRAMOS,	UNO A-10	1.3	17,255,696.90	1,380,455.75	18,636,152.65
11	PIEZA	30,855,328	18,513,197	GALLETA RELLENA DE MERMELADA DE HIGO, PRESENTACIÓN DE 30 GRAMOS.	UNO A-11	2.99	55,354,459.03	4428356.722	59,782,815.75
							590,382,351.80	22,758,237.64	613,140,589.44

4. Conforme a lo estipulado en las bases de la licitación en el punto No. 5 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y MUESTRAS 5.7, INDICACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS, 5.7.2 la Jefa de la Unidad de Control de Calidad de la Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar; mediante oficio No. 201B13000/0728/2014 del 29 de septiembre de 2014, remite informe técnico correspondiente a las muestras presentadas por la oferente DESPENSAS Y PROVISIONES DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V que consta de un Anexo de 52 fojas útiles en papel membretado de la empresa ESIANLAB, S.C., sobre el análisis de: alimentos, agua, bebidas, cosméticos, agroindustria, etiquetado nutrimental, asesoría y cursos que contiene el informe de resultados recepcionados de once productos a suministrar para el Programa de Desayunos Fríos y Raciones Vespertinas, el día 13 de septiembre de 2014, con Nos. de muestras de la 19414 a la 19424 y derivado de la comparación y análisis de los resultados de laboratorio se dictamina que los productos cumplen con las característica solicitadas en las especificaciones técnicas de las bases de la licitación (presentación, color, olor, sabor, características microbiológicas físico químicas, nutrimentales, aspecto, entre otros), otorgando su aval de aceptación de estos productos.

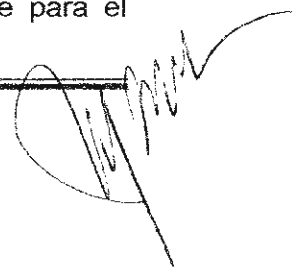
14

Cabe precisar que en este acto solo se exhibieron copias simples de los resultados de laboratorio emitidos por ESIANLAB, S.C. por lo que no fue posible realizar el cotejo contra su original, con firma autógrafa de la Bióloga María del Carmen Badillo Martínez.- Signataria Autorizada.

En general la actitud observada por el licitante y respecto a la autoridad fue de respeto y una gran franqueza en lo que se refiere al proceso de licitación en cuanto a los tiempos establecidos para sus distintas etapas, respecto al contenido de las especificaciones técnicas y económicas.

Así mismo debe señalarse que hasta el acto de fallo no hubo ninguna inconformidad presentada por los licitantes que adquirieron las bases, en los términos de las Bases de la Licitación o de la Legislación aplicable.

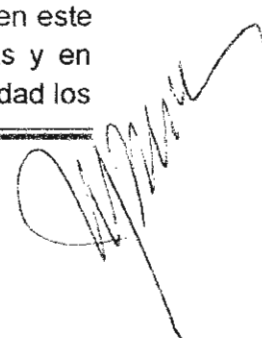
Como Testigo Social, acompañé al Comité y al Licitante en prácticamente todas las reuniones a que fueron convocados, tanto en las reuniones previstas en las Bases de la Licitación, como en las convocadas con carácter extraordinario. Recibí toda clase de facilidades por parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, para cumplir con mi cometido y tuve acceso a la documentación presentada por el licitante, sobre todo en las etapas de evaluación técnica y económica. Así mismo, tuve acceso a la metodología establecida para las evaluaciones de las propuestas y comunicación personal con los grupos de trabajo integrados por parte del Comité para el análisis de las mismas.



III. RECOMENDACIONES PARA FORTALECER LA EFICACIA, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA.

Con el objetivo de transparentar los procedimientos de Licitación pública y coadyuvar a eficientar su control y cumplimentar las bases de licitación es recomendable:

1. Involucrar la participación del Testigo Social en los procedimientos de Licitación Pública, desde el análisis, evaluación y aprobación de las bases que permita efectuar un estudio minucioso del contenido y sus anexos, dando oportunidad de obtener mayores elementos administrativos y técnicos de los bienes o servicios a contratar y no después de iniciado el procedimiento.
2. Con el objeto de conocer la planeación y programación racional de las necesidades y recursos del Organismo en los procedimientos de adquisiciones y servicios, contenidas en el Capítulo II; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y su Reglamento Título segundo; es importante verificar su cumplimiento a través del Programa Anual de Adquisiciones, el cual no me fue posible consultarlo para su análisis debido a que no fue exhibido por el área correspondiente.
3. Se verifico la publicación de la Convocatoria No. EA-915080982-N9-2014 PRESENCIAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE "PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS; SEMILLAS Y ABARROTES EN GENERAL", la cual **no se realizó de manera oportuna** conforme a lo solicitado por la Dirección de Finanzas, Planeación y Administración en oficio No. 201B18000/1346/2014 del 04 de septiembre de 2014, debido a que la inserción de la Convocatoria No. 7 en el Periódico "IMPULSO" se realizó hasta el día 09 de septiembre, debiéndose haberse insertado el 08 de septiembre.
4. Por lo que se refiere a los puntos de seguridad alimentaria requeridos necesariamente en las empresas productoras de alimentos para el DIFEM, establecidas en el **ANEXO UNO-D**, no se llevó a cabo la verificación e inspección física las instalaciones de la empresa adjudicada que permita constatar el cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura, mantenimiento, materia prima, control de plagas y almacenaje; por lo que se recomienda que previo al acta de fallo los integrantes del comité de adquisiciones deben verificar el cumplimiento técnico de este anexo
5. En el **ANEXO UNO-E** de las Bases de Licitación Pública se establecen los aspectos sanitarios que deben cumplir las unidades vehiculares de la empresa adjudicada para el transporte de los bienes objeto de la presente licitación; lo cual hasta el momento del acta de fallo no fue posible verificarlo en ninguno de los requisitos establecidos en este como son: ser exclusivas para el transporte de alimentos, encontrarse limpias y en perfecto estado, contar con las condiciones adecuadas para proteger de la humedad los



bienes transportados, presentar las condiciones sanitarias adecuadas entre otros, por lo que se recomienda que previo al acta de fallo los integrantes del comité de adquisiciones deben verificar el cumplimiento técnico de este anexo, así también se verifique el número de unidades o parque vehicular del oferente.

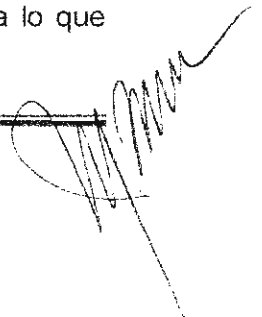
6. En lo referente a lo establecido en el **ANEXO UNO-H**, Aspectos sanitarios que deberá cumplir el almacén de la empresa distribuidora, no fue posible verificarlos en relación a sistemas de control de plagas, identificación de racks, áreas, tarimas, estivas, pasillos libres para un adecuado flujo de materiales entre otros, por lo que se recomienda que previo al acta de fallo, los integrantes del Comité de Adquisiciones y el Testigo Social deben verificar físicamente las condiciones sanitarias del almacén en cumplimiento técnico de este anexo, así también se verifique si cuenta con la capacidad de almacenaje necesaria para cubrir con los requerimientos de la licitación.

IV. CONCLUSIONES:

16 Mi responsabilidad consiste y se limita a emitir un testimonio en mi capacidad profesional independiente y como Testigo Social para ejercer la función de atestiguar, sobre los procedimientos seguidos por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), para la ADQUISICIÓN DE "PRODUCTOS Y ALIMENTOS PARA PERSONAS; SEMILLAS Y ABARROTES EN GENERAL", en términos de legalidad; en consecuencia mi testimonio no implica que hubiera participado en la organización y evaluación del procedimiento de contratación o adquisición, ni en la opinión sobre los resultados.

De los procedimientos que testimonié obtuve evidencia suficiente, que me permiten afirmar que se realizaron conforme a lo establecido y dispuesto en el Código Administrativo del Estado de México, así como, en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, las bases de licitación y convocatoria pública nacional y los lineamientos que regulan mi participación como testigo social.

1. Tuve oportunidad de participar en la Licitación Pública Nacional convocada por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México para la ADQUISICIÓN DE "PRODUCTOS Y ALIMENTOS PARA PERSONAS; SEMILLAS Y ABARROTES EN GENERAL", y con base en mi atestiguamiento, no tuve conocimiento de alguna situación en que la convocante se haya apartado de los principios de transparencia, imparcialidad y de las disposiciones legales que le aplican al DIFEM, o bien que no se haya asegurado al Estado y al Organismo las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad, optimización y uso sustentable de los recursos y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establece la normatividad aplicable.
-

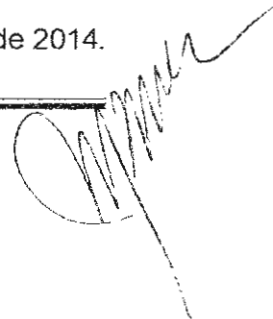


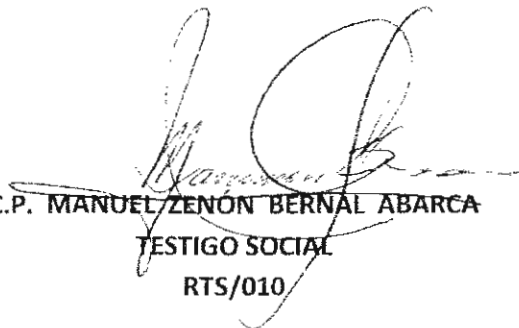
2. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México a través de sus funcionarios siempre otorgó al Testigo Social todo género de facilidades para acompañar a los licitantes durante todo el proceso de la licitación, para el acceso a toda clase de información y documentación tanto de las Juntas de Aclaraciones, como de la metodología y evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas de los participantes que finalmente lo hicieron.
3. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Estado de México se mostró atento y flexible para escuchar y atender observaciones y sugerencias de los licitantes tanto de carácter técnico como financiero, que mejoraron y adecuaron a la realidad las Bases de la Licitación sin descuidar el interés público del proceso.
4. Igualmente el establecer como indicador principal en la evaluación técnica y económica el precio de los productos y sus especificaciones técnicas, de seguridad alimentaria, aspectos sanitarios de las unidades vehiculares, certificados de calidad producto y las garantías de servicio para la decisión del fallo, parece sumamente adecuado al interés público, ya que toma en cuenta los elementos y requisitos solicitados, dentro de los parámetros fijados.
5. Resta por señalar la importancia que tendrán la vigilancia y el control de la entrega y suministro oportuno de las dotaciones y raciones vespertinas para evitar situaciones irregulares y que deberán ejercer los órganos de control y vigilancia correspondientes.
6. En mi opinión y de acuerdo con: la experiencia de estos procesos, la metodología observada por los funcionarios responsables de su realización, los resultados obtenidos, me permiten afirmar que están dadas las condiciones para que cualquier proveedor nacional, y en general cualquier persona interesada, en participar en la adquisición para hacerlo con la confianza y tranquilidad de que, cumpliendo con los requisitos que la propia Ley establece, podrá resultar adjudicado.

17

Se entrega un ejemplar de este testimonio a la Dirección de Finanzas, Planeación y Administración del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México DIFEM.

Toluca Estado de México; 24 de octubre de 2014.





C.P. MANUEL ZENON BERNAL ABARCA
TESTIGO SOCIAL
RTS/010

Este informe se emite como testimonio de la participación de la sociedad civil para fortalecer la transparencia en las contrataciones gubernamentales, prevenir la corrupción en las instituciones públicas, mejorar su eficacia, eficiencia y honestidad y no pretende ser, ni debe ser utilizado con intenciones distintas a las especificadas.